

14.183-79.

Sra. Econ.
TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

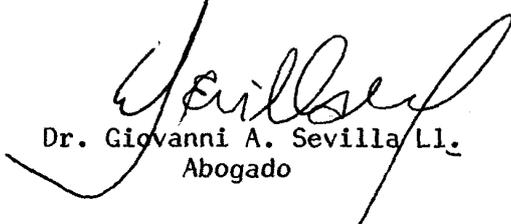
De mis consideraciones:

Adjunto sirvase encontrar la 2da. copia certificada de la cesión de participaciones realizada por el Ing. Hernán Villalba Villacis en favor de los Srs. Patricio y Luis Antonio Terán Camacho en la compañía de responsabilidad limitada denominada "ISEYCO C. LTDA.", para que se sirvan tomar nota del particular en los archivos correspondientes.

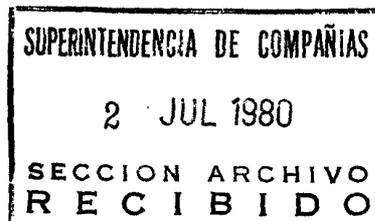
Se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 115 de la Ley de compañías y registrado en el libro de Socios y Participaciones de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente


Dr. Giovanni A. Sevilla Ll.
Abogado

Adj. Escr. Públ.





4 CESION DE PARTICIPACIONES en la " En la ciudad de Quito, ca
5 compañía " ISEYCO C. LTDA." pital de la República del -
6 ING. HERNAN VILLALBA VILLACIS Ecuador, hoy, día miércoles,
7 A FAVOR DE LOS SRES. cuatro (4) de j u n i o de
8 PATRICIO TERAN CAMACHO Y mil novecientos ochenta; -
9 LUIS ANTONIO TERAN CAMACHO ante mí, doctor Jorge Cam-
10 POR: \$ 150.000,0000 pes Delgado, Notario Décimo
In 11 Di 3 copias Noveno de este cantón, com-
12 parecen: por una parte, en
13 calidad de cedente, el se-
14 ñor Ingeniero Hernán Villalba Villacís, de estado civil -
15 casado, por sus propios derechos; y, por otra parte, en ca-
16 lidad de cesionarios, los señores Patricio Terán Camacho,
17 casado, y Luis Antonio Terán Camacho, soltero, por sus -
18 propios derechos.- Los comparecientes son domiciliados en
19 esta ciudad, mayores de edad, ecuatorianos, legalmente ca-
20 paces para contratar y obligarse; a quienes de conocerles,
21 doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta
22 que sigue: " SEÑOR NOTARIO: - En su Registro de escrituras
23 públicas, sírvase incorporar una de la que conste la pre-
24 sente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA, COMPARECIENTES: Comparecen al otorga-
26 miento de esta escritura, el señor Ingeniero Hernán Villal-
27 ba Villacís, en calidad de cedente, y los señores Patricio
28 y Luis Antonio Terán Camacho en calidad de cesionarios

1 cada uno de ellos pro sus propios derechos.- SEGUNDA: ANTE-

2 CEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el cinco -

3 de abril de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario

4 doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno de este -

5 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo -

6 cantón, el treinta de mayo del mismo año, se constituyó la

7 compañía "ISEYCO C. LTDA.", con un capital social de quinien

8 - tos mil sucres.- b) La Junta General Universal de Socios de

9 - la Compañía "ISEYCO C. LTDA.", reunida el dos de junio de -

10 mil novecientos ochenta, autorizó al Ingeniero Hernán Villal

11 - ba Villalba para que ceda y traspase ciento cuarenta parti-

12 - cipaciones al señor Patricio Terán Camacho y diez participa-

13 - ciones al señor Luis Antonio Terán Camacho.- TERCERA: Por la

14 - presente y habiéndose cumplido con los requisitos de la Ley

15 - de Compañías el Ingeniero Hernán Villalba cede y traspasa -

16 - al señor Patricio Terán ciento cuarenta participaciones y al

17 - señor Luis Antonio Terán diez participaciones, cada una de -

18 - ella-s representativas de un mil sucres; cumpliéndose de es-

19 - te modo lo resuelto por la Junta General de Socios reunida el

20 - dos de junio de mil novecientos ochenta.- CUARTA: Los cesio-

21 - narios, esto es los señores Patricio Terán Camacho y Luis

22 - Antonio Terán Camacho, declararon que adquieren las partici

23 - paciones cedidas por el Ingeniero Villalba al precio de cien

24 - to cuarenta mil y diez mil sucres, respectivamente; valores

25 - que han sido entregados al cedente, quien recibe a su entera

26 - satisfacción los precios indicados y en dinero efectivo.- -

27 - QUINTA: Se adjunta el Certificado otorgado por el represen

- tante legal de la Compañía, del que consta el consentimiento



de los socios para la cesión indicada, ocurrida en Junta

General de Socios del dos de junio de mil novecientos o-

chenta.- SEXTA: Los señores Patricio y Luis Antonio Terán

Camacho aceptan la cesión de participaciones que a su fa-

vor hace el Ingeniero Villalba por convenir a sus intere-

ses.- SEPTIMA: INTEGRACION DE CAPITAL: En consecuencia el

cuadro de integración de capital de la compañía queda de

la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL		PARTICIPA- CIONES.
	SUSCRITO	PAGADO	
Patricio Terán C.	465.000	465.000	465
Acacia de Terán	25.000	25,000	25
Luis Antonio Terán	10.000	10.000	10
	500.000	500.000	500

OCTAVA: Tómese nota al margen de la matriz de la escritu-

ra pública de Constitución, en la Notaría Décima Novena;

así como al margen de la escritura pública de Constitución

en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted, señ-or

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

para la completa validez de este instrumento.- (firmado),

Giovanni Sevilla Ll.- Abogado - Matrícula número mil sete-

cientos ochenta y tres.- Quito".- (HASTA AQUI LA MINUTA,

que queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal, y que los otorgantes la aceptan, confirman y rati-

fican en todas y cada una de sus partes, la misma que es-

tá firmada por el señor doctor Giovanni Sevilla, afiliado

al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil sete -

cientos ochenta y tres) - TO ME NOTA al margen de la es-

1 escritura de Constitución de la compañía "ISEYCO C. LTDA." -

2 otorgada ante mí, el cinco de abril de mil novecientos se-

3 tenta y nueve, de la presente Cesión de participaciones.-

4 Para la celebración de esta escritura se observaron los pre-

5 ceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecien-

6 tes, por mí, el Notario, se ratifican, y firman conmigo, en

7 unidad de acto, de lo que también doy fe.- (firmado), Her-

8 nan Villalba Villacís.- (firmado), Patricio Terán Camacho.

9 (firmado), L. A. Terán C.- El Notario, f). Dr. Jorge Campos".

10 " CERTIFICACION.- Patricio Terán Camacho, en mi calidad de -

11 Gerente General y representante Legal de la Compañía "ISEY-

12 CO C. LTDA.", certifico, que en sesión de Junta General Uni-

13 versal y Extraordinaria realizada el día dos de junio de mil

14 novecientos ochenta, a las once de la mañana, en la sede so-

15 cial de la Compañía; los socios de ISEYCO autorizaron unáni-

16 memente al socio ingeniero Hernán Villalba Villacís para que

17 ceda y traspase la totalidad de sus participaciones, estas

18 son ciento cincuenta.- De la siguiente manera: Al señor Luis

19 Antonio Terán Camacho diez participaciones.- Certificación

20 que otorgo en honor a la verdad y fundado en el Libro de Ac-

21 tas que reposa en esta compañía.- Quito, tres de junio de -

22 mil novecientos ochenta.- (firmado), Patricio Terán C.- Pa-

23 tricio Terán Camacho, Gerente General ISEYCO C. LTDA.".-

24

25

26

27 Se otor

zó ante mí: v. en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, -



firmada y sellada, en Quito, a cuatro de junio de mil nove
cientos ochenta.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Campos Delgado
A R O G A D O

In.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha, se tomó nota al margen de la inscripción
número 457, de treinta de Mayo de mil novecientos seten-
ta y nueve, a fs. 1.157 vta. del Registro Mercantil, to-
mo 110, correspondiente a la Constitución de la Compañía
"ISEYCO C. LTDA.", lo referente a la cesión de participa-
ciones contenida en el presente documento.- Se anotó en
el Repertorio bajo el número 10096.- Quito, a seis de Ju-
nio de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

